la y pasados se entiendan los salarios
de dho exer. y los que eliminaren por
su q.ta a cuenta y cargo y los demas
por juyzios =

Mur.a

Otrosi porq. la ciud. de m.a pretende a esta ciud.
pagar quinientos y sesenta y nueve mil
m.s q. a repartido a esta ciud. para las obras
publicas y por las inundaciones de los rios
y porq. esta ciud. a tenido los mismos desdichas y
dad q. a su mag.d y para q. se le de con toda
claridad se consulte con abogado y se hagan
los despachos poderes testim.os q. convenga
y se remita a la ciud. de m.a para que se con
siga lo q. esta ciud. pretende sobre la rebaxa
y suspension de todas rentas y para sugas
to se hagan los libram.tos necesarios y siendo
necesario baxa per.a para ello y assi
lo acordaron mandaron y firmaron
los q. saven de sus m.ss en m.o tro =

Juan Martin Juan Martin Gran.o de 1605

Juan Martin Jose Castillo Marcos Rodriguez

Diego de Arcaya Guerrero Luis Garcia

Domingo de Lega Pedro Zarega